



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Viernes, 16 de agosto de 1974

Núm. 185

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Boletín de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

LEGAL

Ilue Salvador, 10

Las leyes obligan a los señores Alcaldes y Secretarios a las veintidós horas y territorios de Africa sujetos a la legislación consular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION QUINTA

Núm. 5.106

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de traslado de la fuente de la plaza de Paraíso, con un tipo de licitación en baja de 6.899.939,39 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.107

Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro de 276 toneladas de carbón de antracita con destino a diferentes servicios municipales.

Tipo de licitación, en baja: 1.274.000 pesetas.

Plazo de entrega: Según solicitud de partidas.

Verificación de pago: Mediante facturas.

Garantía provisional: 24.110 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas. Durante los ocho primeros días del plazo citado se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos.

Zaragoza, 1 de agosto de 1974. — El Secretario General, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado", número ..... del día .....

de ..... de ....., referente a la contratación del suministro de 276 toneladas de carbón de antracita con destino a diferentes servicios municipales, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) y ..... pesetas, por tonelada, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 5.131

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó aprobar el expediente de habilitación de crédito número 1. confeccionado mediante disposición del superávit resultante de la liquidación del presupuesto refundido de Urbanismo de 1973, por un importe de pesetas 14.636.916,57.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que

aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 8 de agosto de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 5.144

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de dos plazas de matarifes de este Excmo. Ayuntamiento, queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio Martínez Martínez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, por la Dirección General de Administración Local; doña María-Pilar Osacar Flaquer, Directora del Colegio Nacional Domingo Miral, por el Profesorado Oficial del Estado; don Luis Granell Val, como Director Técnico del Matadero municipal, y don Xavier de Pedro y San Gil, por el Ayuntamiento, como Secretario general del mismo.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha constitución de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación, a efectos de recusación de los miembros, según determina el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de agosto de 1974. — El Presidente del Tribunal, Antonio Martínez.

Núm. 5.111

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Arcos de Jalón y Calatayud se ha solicitado un reajuste de horario, de forma que la expedición que sale diariamente de Calatayud a las diecisiete treinta horas

lo haga a las dieciocho en los días comprendidos desde el 16 de mayo al 30 de septiembre, ambos inclusive, quedando invariables el resto de las expediciones, tanto totales como parciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo María Agustín, 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial; Ayuntamientos de Calatayud, Terrer, Ateca, Bubberca, Alhama de Aragón, Contamina, Cetina y Ariza; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de las líneas regulares de Zaragoza a Monasterio de Piedra, Calatayud a Torrelapaja, y Calatayud a Jaraba.

Zaragoza, 7 de agosto de 1974. — El Ingeniero Jefe, Fernando de la Mata.

• • •

Núm. 5.112

### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Ariza a Soria y parciales a Barahona y Almazán, se ha solicitado un reajuste de horarios de forma que las expediciones que salen de Soria en dirección a Ariza los lunes, martes, jueves, viernes y sábados de cada semana a las dieciséis horas, lo hagan a las dieciséis treinta, y la que lo hace también de Soria diariamente a las dieciséis en dirección a Barahona, lo efectúe igualmente a las dieciséis treinta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya peti-

ción y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial; Ayuntamientos de Ariza y Pozuel de Ariza, y Sindicato de Transportes y Comunicaciones.

Zaragoza, 7 de agosto de 1974. — El Ingeniero Jefe, Fernando de la Mata.

Núm. 5.104

## Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

### CONSORCIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### Subastas de pastos

El próximo día 16 de septiembre en los Ayuntamientos que se indican tendrán lugar, a las diez horas, las subastas de pastos que se relacionan a continuación, con arreglo a las normas siguientes:

Las proposiciones, debidamente reintegradas y formalizadas, se presentarán en pliegos cerrados, pudiendo hacerlos hasta las trece horas del día anterior hábil señalado para la subasta tanto en las Secretarías de los Ayuntamientos como en las oficinas del Consorcio Provincial, sitas en el Servicio Forestal de la Excmo. Diputación Provincial (plaza España, 2, parte anterior).

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en los Ayuntamientos expresados y en las oficinas del citado Consorcio.

El personal de guardería de las zonas o montes objeto de las subastas queda obligado a mostrar, a cuantos les interese, los terrenos o lugares de los aprovechamientos.

*Término municipal, nombre del monte, superficie a pastar, número de unidades, época del disfrute y tasaciones.*

Abanto. — "Cerropozuelo". 200 hectáreas. 3.60 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 13.500 pesetas.

Abanto. — "El Chaparral". — 170 hectáreas. 2.040 cabezas ganado lanar mes (170 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 9.000 pesetas.

Abanto. — "El Rebollar". 160 hectáreas. 1.920 cabezas ganado lanar mes (160 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 7.000 pesetas.

Abanto. — "Solanada la Hiedra". 80 hectáreas. 960 cabezas ganado lanar

- mes (80 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 4.000 pesetas.
- Aguilón. — "Los Comunes". 130 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-74 a 31-5-75 (8 meses). 18.000 pesetas.
- Alhama de Aragón. — "La Muela". 217 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 10.000 pesetas.
- Alhama de Aragón. — "La Serratilla". 70 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 4.000 pesetas.
- Ariza. — "Dehesa Carnicera". 700 hectáreas. 5.400 cabezas ganado lanar mes (600 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-6-75 (9 meses). 12.750 pesetas.
- Azara. — "Blanco". 170 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-74 a 31-5-75 (9 meses). 15.000 pesetas.
- Belchite. — "Carboneros". Lote primero. 150 hectáreas. 1.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-11-74 a 31-5-75 (7 meses). 10.000 pesetas.
- Belchite. — "Carboneros". Lote segundo. 250 hectáreas. 2.100 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-11-74 a 31-5-75 (7 meses). 12.000 pesetas.
- Biel. — "Bernano-Vedado". 500 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 8.000 pesetas.
- Biel. — "La Fraya". 500 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 15.000 pesetas.
- Borja. — "Canal del Río Huecha". 12 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 3.000 pesetas.
- Borja. — "Selva y Cuestarroya". 308 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 7.000 pesetas.
- Borja. — "Valcardera". Primer lote: 150 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 2.000 pesetas.
- Borja. — "Valcardera". Segundo lote. 200 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 6.000 pesetas.
- Bubierca. — "Valdellosa". 220 hectáreas. 1.640 cabezas ganado lanar mes (220 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 13.000 pesetas.
- Calatayud. — "Armantes". Primer lote: 700 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 4.500 pesetas.
- Calatayud. — "Armantes". Segundo lote: 700 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada).
- 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 3.500 pesetas.
- Calatayud. — "Tercer lote". 700 hectáreas. 1.440 cabezas ganado lanar mes (120 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 4.000 pesetas.
- Calatayud. — "Valdelázaro". 190 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 7.500 pesetas.
- Castejón de Valdejasa. — "Partida El Plano". 150 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 7.500 pesetas.
- Castiliscar. — "Lid y otros". 392 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 9.000 pesetas.
- Cetina. — "Altos de la Sierra". Lote 1.º, 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-11-74 a 30-6-75 (8 meses). 3.500 pesetas.
- Cetina. — "Altos de la Sierra". Lote 2.º, 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-11-74 a 30-6-75 (8 meses). 3.500 pesetas.
- Cetina. — "Altos de la Sierra". Lote 3.º, 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-11-74 a 30-6-75 (8 meses). 3.000 pesetas.
- Ejea de los Caballeros. — "Dehesa Boalares". 150 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-11-74 a 30-6-75 (8 meses). 7.500 pesetas.
- Fuencalderas. — "Siviella". 350 hectáreas. 4.200 cabezas ganado lanar mes (350 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 5.000 pesetas.
- Fuendejalón. — "Dehesa de Caravacas". 200 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 7.000 pesetas.
- La Muela. — "Dehesa Boyal". 90 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 9.000 pesetas.
- Luesia. — "Fayanas". Lote 1.º, 600 hectáreas. 4.800 cabezas ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 12.000 pesetas.
- Luesia. — "Fayanas". Lote 2.º, 350 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 18.500 pesetas.
- Luesia. — "Fayanas". Lote 3.º, 350 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 18.000 pesetas.
- Luna. — "Partida de Puisevilla". 275 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 2.000 pesetas.
- Luna. — "San Jorge". 470 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 3.000 pesetas.
- Luna. — "Valdeforao". 50 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 1.500 pesetas.
- Luna. — "Valdejunez". 165 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 1.000 pesetas.
- Monterde. — "Romerales". 300 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 15.000 pesetas.
- Moros. — "Monegrillo". 150 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-2-75 a 30-9-75 (8 meses). 5.000 pesetas.
- Paniza. — "La Sierra". 280 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 5.000 pesetas.
- Pina de Ebro. — "Chopera o Soto". 100 hectáreas. 6.000 cabezas ganado lanar mes (500 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 60.000 pesetas.
- Tarazona. — "El Pino". 13 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). — 1.500 pesetas.
- Tarazona. — "La Luesa". 13 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 1.300 pesetas.
- Tarazona. — "El Cierzo". Lote 1.º, 636 hectáreas. 4.800 cabezas ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 7.500 pesetas.
- Tarazona. — "El Cierzo". Lote 2.º, 488 hectáreas. 2.700 cabezas ganado lanar mes (225 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 3.500 pesetas.
- Tarazona. — "El Cierzo". Lote 3.º, 450 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 13.000 pesetas.
- Terrer. — "Dehesa Alta de Armantes". 200 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 2.000 pesetas.
- Tosos. — "El Común". Lote 1.º, 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-6-75 (9 meses). 5.000 pesetas.
- Tosos. — "El Común". Lote 2.º, 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-6-75 (9 meses). 3.000 pesetas.
- Tosos. — "El Común". Lote 3.º, 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-6-75 (9 meses). 3.750 pesetas.
- Tosos. — "El Común". Lote 4.º, 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-6-75 (9 meses). 2.000 pesetas.

Uncastillo. — "La Sierra". 400 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 5.000 pesetas.

Val de San Martín. — "Carrascal y otros". 396 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 10.000 pesetas.

Valtorres. — "Cerro de San Juan". 95 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1-10-74 a 30-9-75 (12 meses). 2.000 pesetas.

#### Observaciones y normas

Carga en cabeza mes de ganado lanar. — Una cabeza mes es el aprovechamiento a "diente" de los pastos de un terreno por una oveja durante un mes. El número de unidades que se subastan podrá aprovecharse por muchas cabezas en menos tiempo y por pocas cabezas durante más tiempo, pero siempre dentro de las condiciones que se fijan en el presente anuncio.

Gastos. — Independientemente de las tasaciones indicadas por cada aprovechamiento, serán aplicadas a cada adjudicatario las tasas reglamentarias (Decreto de 17 de marzo de 1960, "Boletín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 1960) y será repartido a prorrato entre los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Pagos. — Los pagos anteriores el adjudicatario los efectuará, el importe de la tasación por el aprovechamiento resultante en la subasta, en la Depositaria del Ayuntamiento respectivo. Las tasas, fianzas y gastos de anuncios, en las oficinas del Consorcio, todo ello diez días antes de dar comienzo su aprovechamiento. Caso contrario se advierte que puede decaer en su derecho.

Ayuntamientos. — Al objeto de no dificultar la labor del Consorcio, remitirán en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas el acta con el resultado de la subasta —a reserva de los pliegos que se hayan presentado en el Consorcio—, con objeto de elevar a la Superioridad la propuesta para la aprobación definitiva.

Vedas. — El Servicio del Consorcio se reserva el derecho de vedar algún aprovechamiento, o suspender éste, durante el período que las circunstancias así lo aconsejen.

Lotes. — Pueden ser adjudicados a los interesados en uno solo o conjuntamente.

Zaragoza, 8 de agosto de 1974. — El Ingeniero Director: p.a., (ilegible).

Núm. 5.113

## Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

*Resolución de la Jefatura Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se anuncia subasta para la venta de maquinaria agrícola usada.*

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario anuncia la venta en pública subasta de tractores y otra maquinaria agrícola de su propiedad.

El pliego de cláusulas administrativas que ha de regir en la subasta se encuentra expuesto en la Jefatura Provincial de Zaragoza, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (calle de Vázquez de Mella, número 10, planta baja).

La maquinaria que se subasta puede ser examinada, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en los almacenes del Instituto en los pueblos y fincas que se detallan en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas, todos los días laborables de nueve a trece horas, hasta el día anterior al fijado para la licitación.

Las proposiciones deberán ser extendidas con arreglo al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas, y se admitirán en el Registro de la Jefatura de Zaragoza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario hasta las doce horas del trigésimo día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 3 de julio de 1974. — El Jefe Provincial del IRYDA, (ilegible).

Núm. 5.114

## Magistratura de Trabajo número 2

### Cédula de citación

El cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.000 y 3.001 de 1974 (dos expedientes acumulados), instados por José-Ignacio Nicolás Guíu y otro, contra José-Luis Gracia Bascués ("Joyería Delicias"), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada José-Luis Gracia Bascués ("Joyería Delicias"), en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta Capital), al objeto de asistir al acto del juicio, que tendrá

lugar el día veintiocho de agosto de 1974, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa José-Luis Gracia Bascués ("Joyería Delicias"), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia

Zaragoza a 6 de agosto de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.147

## Servicio Nacional de Productos Agrarios

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se señala lugar, fecha y hora para el lavantamiento del terreno que se cita, sito en el término municipal de Zuera (Zaragoza).*

Por Decreto número 2122 de 1974 de 14 de junio de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" número 174 de 22 de julio) se autorizó al Servicio Nacional de Productos Agrarios para adquirir por expropiación forzosa los terrenos necesarios para la construcción de un silo en el término municipal de Zuera.

Por ello, y al objeto de cumplir el precepto previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos de los bienes afectados para que comparezcan en el propio terreno el día 24 del corriente mes de agosto a las diez horas, a fin de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las siguientes fincas:

Finca número 1. Parte de la finca situada en el paraje "Llanos de la citación", señalada con el número 130 del polígono número 7 del Catastro parcelario de Zuera, con una extensión de 1 hectárea 77 áreas y 37 centiáreas, propiedad de don Carlos Maynar, titular. Le afecta la expropiación por una superficie de 82 áreas y 20 centiáreas con los siguientes linderos: el resto de la finca de que se segregó, acequia de riego y parcela 140 de la esquina con la carretera de la Estación Oeste, acequia de riego, y Este.

las 139 y 140 del mismo polígono, propiedad de "Saliente", S. A.

Finca número 2. Parcela situada en el mismo paraje, señalada con el número 140 del mismo polígono, de una extensión de 19 áreas y 71 centiáreas. Es propiedad de "Saliente", S. A., o de quien aparezca como verdadero titular. Le afecta la expropiación en toda su extensión.

Finca número 3. Parte de la parcela situada en el mismo paraje que las anteriores, señalada con el número 139 del referido polígono número 7, con una extensión de 4 hectáreas 94 áreas y 89 centiáreas. Es propiedad de "Saliente", S. A., o de quien aparezca como verdadero titular. Le afecta la expropiación en una extensión de 1 hectárea 14 áreas y 87 centiáreas, con los siguientes linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, carretera de la Estación; Este, terrenos propiedad del "Senpa", y Oeste, las parcelas números 140 y 150 anteriormente señaladas.

A la diligencia del levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos seleccionados deberán asistir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos, personalmente o debidamente representados con poder notarial bastante, provistos del certificado del Registro de la propiedad y certificado catastral, en el que conste el líquido imponible de la finca.

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante de la Administración y el perito designado al efecto, así como el Alcalde del término municipal de Zuera o persona en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, pudiendo los interesados ejercitar a su costa el derecho que les confiere el último párrafo del apartado 3.º del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y teniendo en cuenta que el perito designado por la Propiedad, si lo hubiere, habrá de reunir las condiciones legales exigidas.

Madrid, 5 de agosto de 1974. — El Representante de la Administración, José Morán Carrasco.

#### Pastos:

Monte número 19, "Los Comunes", con 430 hectáreas, para 830 lanares; tasación, 22.400 pesetas.

Monte número 20, "Dehesa Boalar", con 250 hectáreas, para 900 lanares; tasación, 24.300 pesetas.

Monte número 22, "Valdeherrera", con 300 hectáreas, para 300 lanares; tasación, 10.300 pesetas.

Epoca de disfrute: 1.º de octubre de 1974 al 30 de septiembre de 1975.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo tasación; definitiva, 6 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios.

Las subastas tendrán lugar, en la Casa Consistorial, el día 10 de septiembre de 1974, a las quince treinta, quince cuarenta y cinco y catorce horas, respectivamente.

Las proposiciones, acompañadas de la declaración de capacidad, debidamente reintegradas, podrán presentarse hasta media hora antes de la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas se celebrará una segunda el día 17 de septiembre de 1974, a las quince horas, en las mismas condiciones.

Aguilón, a 6 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.126

#### BORJA

Subastas públicas para adjudicar el arriendo de los aprovechamientos de pastos en los montes del patrimonio municipal, incluidos en los de utilidad pública, durante el año forestal 1974-75, e igualmente de los de administración directa del municipio.

a) Monte "Llanos de Misericordia", en el precio base, en alza, de 84.600 pesetas, para 500 cabezas de ganado lanar.

Monte "Muela Alta y Baja", en el precio, en alza, de 100.000 pesetas, para 2.000 cabezas de ganado lanar.

Monte "Selva y Cuestarroya", en el precio base, en alza, de 15.000 pesetas, para 200 cabezas de ganado lanar.

Monte "Los Villarneses", en el precio base, en alza, de 48.000 pesetas, para 300 cabezas de ganado lanar.

Los cuatro montes expresados son de utilidad pública, sometidos a los planes desocráticos de la Jefatura del Instituto para la Conservación de la Naturaleza de la provincia de Zaragoza.

Monte "Albardilla-Valcardera", de administración directa del municipio, fijándose el tipo, en alza, en 125.000 pesetas.

b) El contrato para dichos aprovechamientos tendrá efectos económico-administrativos desde el 1.º de octubre de 1974 al 30 de septiembre de 1975.

c) El expediente general de las subastas, pliegos de condiciones y demás antecedentes, similares a los de años anteriores, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a las subastas.

d) La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 2 por 100 del precio base y la definitiva en el 5 por 100 de los remates.

e) El modelo de proposición es el siguiente:

D. .... de ..... años, vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... de profesión ..... ofrece por el aprovechamiento de pastos del Monte ..... la cantidad de ..... pesetas (en número y letra), aceptando las condiciones establecidas para esta subasta, que declara conocer y se obliga a cumplirlas en la forma regulada por la Corporación Municipal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante).

f) El plazo de presentación de pliegos, en sobre cerrado y lacrado, se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de nueve a trece horas.

g) La apertura de plicas, en la Casa Consistorial, por la Mesa de subasta, el primer día hábil siguiente a los veinte del plazo de licitación, en las horas siguientes:

A las once horas, para la subasta de los pastos del monte "Llanos de Misericordia".

A las once horas y quince minutos, para la de "Muela Alta y Baja".

A las once horas y cuarenta y cinco minutos, para la del monte "Selva y Cuestarroya".

A las 12 horas, para la del monte "Los Villarneses".

A las doce horas y treinta minutos, para la del monte "Albardilla-Valcardera".

Cualquier duda puede consultarse en la Secretaría o llamando al teléfono número 1, y el importe de las fianzas puede depositarse en la cuenta del Ayuntamiento en las Sucursales de Entidades Bancarias y Caja de Ahorros de esta ciudad de Borja, presentando el resguardo, unido a la proposición.

Borja, 5 de agosto de 1974. — El Alcalde, Juan María de Ojeda.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.129

### AGUILON

Previa aprobación de la Delegación Provincial de "Icona", y ejecutando acuerdos de este Ayuntamiento, se sacan a subastas públicas, para el año forestal 1974-75, los siguientes aprovechamientos:

Núm. 5.119

## CALATAYUD

A efectos del reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don Salvador Llobregat Vendrell ha sido solicitada licencia para instalación de industria de escayola y material de insonorización en el paraje de "San Ramón", de este término municipal, dotada con diversa maquinaria con un total de 45 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud a 6 de agosto de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 5.155

## FARLETE

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación y aprobación de las Ordenanzas para las exacciones de licencias para construcciones y obras; de licencia para apertura de establecimientos, y del servicio de recogida domiciliaria de basuras, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Farlete, 8 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.120

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Octavio Artieda Lázaro solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de emplazamiento de máquinas recreativas en la calle Garay, 22.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, a 7 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.121

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Antonio Roy Díez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería mecánica en la avenida del Corazón de Jesús, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, a 5 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.127

## PARACUELLOS DE JILOÇA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1974-1975 y el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 14 de septiembre, a las horas señaladas, tendrá lugar, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue y en la Casa Consistorial, las subastas de pastos de los montes indicados:

1.º Monte "El Rato" (consorciado), a las doce horas.

2.º Monte "El Rato", núm. 71-B del catálogo de utilidad pública, a las doce treinta horas.

3.º "Dehesa de Valdegalindo", núm. 71-A del catálogo de utilidad pública, a las trece horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará otra, en el mismo lugar y en iguales condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

Paracuellos de Jiloca, a 7 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.156

## SEDILES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sediles;

Hace saber: Que las subastas de los distintos aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al plan general de aprovechamientos forestales formado por el Servicio Provincial de "Icona", y pliegos de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento en uso de las facultades

que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones resueltas éstas, se celebrarán las subastas el día 25 de septiembre del año actual, a las catorce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

## Aprovechamiento de maderas y leña

Monte de utilidad pública núm. 74 C) del catálogo; tasación, pesetas 321.000; plazo, año forestal 1974-75.

## Aprovechamiento de pastos

Monte de utilidad pública núm. 74 del catálogo; tasación, 7.025 pesetas 731 cabezas de ganado lanar.

Las proposiciones, debidamente redactadas con póliza del Estado de 6 pesetas y con 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, deberán presentarse hasta las catorce horas del día 24 de septiembre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador, del resguardo de haber constituido la fianza provisional del 5% de la tasación y de la declaración jurada de no hallarse incurso en incapacitación ni incompatibilidades a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El modelo de proposición se halla anexo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría Municipal.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará otra transcurridos que sean días, en las mismas condiciones, hora y tasación que la primera.

Sediles, 8 de agosto de 1974. — El Alcalde, Pascual Condón. — El Secretario, Bernabé Gracia.

Núm. 5.123

**SESTRICA**

Aprobado por este Ayuntamiento la operación de crédito de 2.000.000 de pesetas, con el Banco de Crédito Local de España, para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento a la localidad, por conducto de la Excm. Diputación Provincial, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones por el plazo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 781 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Sestrica, 6 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.128

**TOSOS**

Este Ayuntamiento tiene acordada la subasta de explotación de aprovechamiento de pastos del monte "El Colmán", número 120 A) del catálogo, de pertenencia, conforme al Plan general de aprovechamientos para el año 1974-75, y que comprende 2.300 hectáreas, para 2.500 cabezas de ganado vacuno y 150 cabezas de ganado cabrío, de tipo, en alza, de 97.000 pesetas. Aprobado el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas por esta Corporación, se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones, conforme a cuanto preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si no existiesen o no se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones o resueltas que hayan sido, se celebrará la subasta el día siguiente hábil al en que se cumplan las condiciones, también hábiles, de aparecer en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su publicación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las once horas, y las oposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda a los seis días hábiles, con iguales condiciones y a la misma hora y lugar.

Tosos a 5 de agosto de 1974. — El Alcalde, Jesús Crespo.

Núm. 5.122

**UTEBO**

Aprobado por esta Corporación el proyecto de transformación en regadío

de la finca de propios de este Ayuntamiento, denominada "Entre Aguas", formulado por el Ingeniero Agrónomo don Joaquín Soler Arbej, se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrán formularse reclamaciones contra el mismo en la Secretaría municipal.

Utebo, 2 de agosto de 1974. — El Alcalde, José-Antonio Ibáñez.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 5.154

**GALLARDO NARVION** (Antonio), natural de Villalengua (Zaragoza), de estado soltero, de profesión jornalero, de 34 años de edad, hijo de Eusebio y de Juana, domiciliado últimamente en Zaragoza (barrio Oliver, calle General Urrutia, 2.ª fase, número 1, bajo izquierda), procesado en causa número 33 de 1974 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 5.118

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 743 de 1974 se tramita declaración de herederos "abintestato" de doña Visitación Clavería Gil, hija de Rufino y de Matilde, natural de

Agón (Zaragoza), que falleció en Zaragoza el día 8 de mayo de 1973 en estado de soltera, sin descendencia. Por el presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar de mencionada causante, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo doña Leonor; doña Adela; don Pedro y doña Isidora-María Clavería Gil, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.099

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal, en funciones de Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Por el presente hago saber: Que en los autos número 50 de 1974, de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Salas Betoré, representado por el Procurador don Jesús Campos Villa, contra doña Cruz Supervía Guedea, vecina de Tauste; sobre reclamación de un crédito hipotecario en cuantía de 4.000.000 de pesetas, se acuerda sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada a la demandada:

En término municipal de Ejea de los Caballeros:

Rústica.— Lote mecanizado número 1 del sector XXI, o parcela procedente de la "Dehesa Chicarro", término municipal de Ejea de los Caballeros; ocupa una superficie de 31 hectáreas 53 áreas 45 centiáreas, de las cuales son regables 19 hectáreas 72 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, terreno de propiedad particular; Sur, unidad mecanizada número 2, mediante desagüe D-XXI-16, y acequia A-XXI-4-2 y propiedad particular; Este, barranco "Valareña" y río Riguel, y Oeste, unidad mecanizada número 2 y camino C-G-2; en dirección Oeste-Este es atravesada esta unidad por la acequia A-XXI-2; es desagüe D-XXI-16. En dirección Norte-Sur, la A-XXI-2 atraviesa el camino C-G-2. Inscripción 1.ª, folio 17, tomo 690, finca 12.036.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 6.500.000 pesetas fijado en la escritura, pero por ser esta segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.108

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, S.A. ("MERCAZARAGOZA", S.A.)

Concurso de aislamiento térmico de las cámaras frigoríficas del Matadero de la Unidad Alimentaria de Zaragoza.

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de las instalaciones indicadas en el epígrafe.

La documentación del concurso estará a disposición de las empresas interesadas a partir del día 19 de agosto de 1974, para ser consultadas en:

Domicilio social de "Mercazaragoza", S.A. (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza).

Oficinas de la Empresa Nacional "Mercasa", Departamento Técnico (paseo de la Habana, 101, Madrid).

Según la citada documentación la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de "Mercazaragoza" (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), hasta las once y cuarenta y cinco horas del día 23 de septiembre de 1974.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de "Mercazaragoza" (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), a las doce horas del día 23 de septiembre de 1974.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.109

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, S.A. ("MERCAZARAGOZA", S.A.)

Concurso de obra civil del Matadero de la Unidad Alimentaria de Zaragoza.

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de las obras indicadas en el epígrafe.

La documentación del concurso estará a disposición de las empresas interesadas a partir del día 19 de agosto de 1974, para ser consultadas en:

Domicilio social de "Mercazaragoza", S.A. (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza).

Oficinas de la Empresa Nacional "Mercasa", Departamento Técnico (paseo de la Habana, 101, Madrid).

Según la citada documentación, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de "Mercazaragoza" (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), hasta las once y cuarenta y cinco horas del día 23 de septiembre de 1974.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de "Mercazaragoza"

(camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), a las doce horas del día 23 de septiembre de 1974.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.160

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON, HUESCA

De orden del señor Presidente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento por el que se rige el Sindicato Central, se convoca a todas las Comunidades y regantes particulares encuadrados en el mismo, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 21 del próximo mes de septiembre, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta capital (calle Santo Angel de la Guardia, sin número), y en segunda convocatoria a las once horas del mismo día y mes en el lugar antes indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de las gestiones realizadas por el Sindicato Central en materia de tarifas y acuerdos que procedan.

2.º Propuesta de solicitud de reforma del Reglamento para los suministros de agua de riegos del Alto Aragón a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

3.º Actualización y aprobación de las reformas que procedan del proyecto del Reglamento del Tribunal de Aguas del Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón.

4.º Elección de los Vocales del Tribunal, propietarios y suplentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento por el que se rige este Sindicato Central.

Huesca, 8 de agosto de 1974. — El Secretario, Juan Arós Massó. — Visto bueno: El Presidente del Sindicato Central, Antonio Duplá Abadal.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Trimestre ... 300 pesetas; Semestre ... 600; Año ... 1.000; Especial para Ayuntamientos: Año. 600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones